

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse al Ilmo. Sr. Secretario General Técnico y serán presentadas en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Justicia y Administración Pública sita en Sevilla, Plaza de la Gavidia, 10, ello sin perjuicio de lo establecido por el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el/los puesto/s que se solicita/n, numerado/s por orden de preferencia, en su caso y, deberá ir acompañada de un «curriculum vitae» en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia y destino actual, lo siguiente:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.

- c) Años de servicio.
- d) Grado personal consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del/los puesto/s que se solicita/n.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas. De la citada documentación se presentarán tantas copias como puestos a los que se aspire.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 23 de junio de 2003.- El Secretario General Técnico, Carlos Toscano Sánchez.

ANEXO 1

O R D E N	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES										REQUIS.DESEMPEÑO	
	C.D.	DENOMINACIÓN DEL PTO.				ÁREA FUNCIONAL		C. ESPECÍFICO				
		CODIGO	Nº	AD	GR. C.	ÁREA RELACIONAL	CD	RFIDP PTS/A	EXP	OBSERVACIONES	FRM.	LOCAL.
1	D. G. O., I. Y C.S.	GABINETE PLANIFICACIÓN	1	F	A	P-A2	TÉCN. INFORM. Y TELEC.	27	XXXX- 14.127,48	3		SEVILLA
	SEVILLA	(CÓD. 2219010)										
2	D. G. O., I. Y C.S.	GABINETE DESARROLLO	1	F	A	P-A2	TÉCN. INFORM. Y TELEC.	27	XXXX- 14.127,48	3		SEVILLA
	SEVILLA	(CÓD. 2219610)										

RESOLUCION de 27 de junio de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se corrige la de 22 de mayo de 2003, por la que se convocan a concurso de traslado, plazas vacantes de Juzgados de Paz y Agrupaciones de Juzgados de Paz, entre Secretarios de Paz a extinguir de más de 7.000 habitantes, Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia.

Mediante Resolución de 22 de mayo de 2003, la Secretaría General Técnica de la Consejería de Justicia y Admi-

nistración Pública convocaba a concurso de traslado plazas vacantes de Juzgados de Paz y Agrupaciones de Juzgados de Paz entre Secretarios de Paz a extinguir de más de 7.000 habitantes, Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia.

Advertido error material en dicha Resolución se procede a sustituir el Anexo I de vacantes de puestos de trabajo siendo éste el correcto.

Sevilla, 27 de junio de 2003.- El Secretario General Técnico, Carlos Toscano Sánchez.

ANEXO I

ENCABEZADO: ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
 R.P.T.: 39
 CUERPO: SECRETARIOS DE PAZ + DE 7000 HABITANTES
 COMUNIDAD: ANDALUCÍA

VACANTES PUESTOS DE TRABAJO

PROVINCIA	CENTRO DESTINO	DENOMINACIÓN	NOPT	Nº VACANTE	IDIOMA	INFORMATICA
ALMERIA	9292900004015	JDO. DE PAZ DE ADRA -S-	2	1	N	N
ALMERIA	9292900004255	JDO. DE PAZ DE HUERCAL -S-	3	1	N	N
GRANADA	9292900018275	JDO. DE PAZ DE CHURRIANA -S-	3	1	N	N
HUELVA	9312900021430	JDO. DE PAZ DE LEPE -S-	3	1	N	N
HUELVA	9312900021510	JDO. DE PAZ DE NERVA -S-	2	1	N	N
HUELVA	9312900021590	JDO. DE PAZ DE PUNTA UMBRÍA -S-	3	1	N	N
HUELVA	9312900021690	JDO. DE PAZ DE TRIGUEROS -S-	2	1	N	N
JAEN	9292900023100	JDO. DE PAZ DE BAILÉN -S-	3	1	N	N
JAEN	9292900023550	JDO. DE PAZ DE MANCHA REAL -S-	3	1	N	N
JAEN	9292900023910	JDO. DE PAZ DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO -S-	2	1	N	N
MALAGA	9302900029320	JDO. DE PAZ DE CAMPILLOS -S-	3	1	N	N
SEVILLA	9312900041210	JDO. DE PAZ DE FUENTES DE ANDALUCÍA -S-	3	1	N	N
SEVILLA	9312900041385	JDO. DE PAZ DE PUEBLA DE CAZALLA -S-	3	1	N	N
SEVILLA	9312900041445	JDO. DE PAZ DE SANTIPONCE -S-	3	1	N	N

ENCABEZADO: ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
 R.P.T.: 39
 CUERPO: SECRETARIOS DE PAZ - DE 7000 HABITANTES
 COMUNIDAD: ANDALUCÍA

VACANTES PUESTOS DE TRABAJO

PROVINCIA	CENTRO DESTINO	DENOMINACIÓN	NOPT	Nº VACANTE	IDIOMA	INFORMATICA
GRANADA	9292900018030	JDO. DE PAZ DE ALBUÑOL -S-	2	1	N	N
GRANADA	9292900018055	JDO. DE PAZ DE ALHAMA DE GRANADA -S-	2	1	N	N

ENCABEZADO: ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
 R.P.T.: 39
 CUERPO: OFICIALES, JDOS. DE PAZ + DE 7000 HABITANTES
 COMUNIDAD: ANDALUCÍA

VACANTES PUESTOS DE TRABAJO

PROVINCIA	CENTRO DESTINO	DENOMINACIÓN	NOPT	Nº VACANTE	IDIOMA	INFORMATICA
CÁDIZ	9312900011150	JDO. DE PAZ DE CHIPIONA	1	1	N	N
SEVILLA	9312900041100	JDO. DE PAZ DE LAS CABEZAS DE SAN JUAN	1	1	N	N
SEVILLA	9312900041345	JDO. DE PAZ DE LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA	1	1	N	N

ENCABEZADO: ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
 R.P.T.: 39
 CUERPO: AUXILIARES, JDOS. DE PAZ + DE 7000 HABITANTES
 COMUNIDAD: ANDALUCÍA

VACANTES PUESTOS DE TRABAJO

PROVINCIA	CENTRO DESTINO	DENOMINACIÓN	NOPT	Nº VACANTE	IDIOMA	INFORMATICA
HUELVA	9312900021410	JDO. DE PAZ DE ISLA CRISTINA	2	1	N	N
SEVILLA	9312900041055	JDO. DE PAZ DE ARAHAL	2	1	N	N

ENCABEZADO: ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
 R.P.T.: 39
 CUERPO: AGENTES, JDOS. DE PAZ + DE 7000 HABITANTES
 COMUNIDAD: ANDALUCÍA

VACANTES PUESTOS DE TRABAJO

PROVINCIA	CENTRO DESTINO	DENOMINACIÓN	NOPT	Nº VACANTE	IDIOMA	INFORMATICA
CADIZ	9312900011220	JDO. DE PAZ DE MEDINA SIDONIA	2	1	N	N
CADIZ	9312900011380	JDO. DE PAZ DE VEJER DE LA FRONTERA	2	1	N	N
CADIZ	9312900011400	JDO. DE PAZ DE VILLAMARTÍN	2	1	N	N
GRANADA	9292900018015	JDO. DE PAZ DE ALBOLOTE	1	1	N	N
GRANADA	9292900018560	JDO. DE PAZ DE MONTEFRÍO	1	1	N	N
GRANADA	9292900018670	JDO. DE PAZ DE PINOS PUENTE	2	1	N	N
MÁLAGA	9302900029690	JDO. DE PAZ DE MIJAS	3	1	N	N

ENCABEZADO: ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
 R.P.T.: 39
 CUERPO: AGENTES, JDOS. DE PAZ - DE 7000 HABITANTES
 COMUNIDAD: ANDALUCÍA

VACANTES PUESTOS DE TRABAJO

PROVINCIA	CENTRO DESTINO	DENOMINACIÓN	NOPT	Nº VACANTE	IDIOMA	INFORMATICA
ALMERÍA	92929000004145	JDO. DE PAZ DE CANJAYAR	1	1	N	N

RESOLUCION de 16 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión de un puesto de trabajo por el sistema de libre designación, próximo a quedar vacante.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y lo previsto en el Capítulo V del Título III del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Delegación Provincial, en virtud de la competencia que tiene delegada por Orden de 10 de noviembre de 2000 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 138, de 30 de noviembre), anuncia la provisión de un puesto de trabajo por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación, próximo a quedar vacante, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse a la Ilma. Sra. Delegada Provincial de Sevilla de la Consejería de Justicia y Administración Pública, y se presentarán, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro de la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Justicia y Administración Pública, sita en C/ Marqués del Nervión, 40, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales del solicitante y el puesto que se solicita, y deberá ir acompañada de «curriculum vitae», en el que se hará constar, además del número de registro de personal, cuerpo de pertenencia y destino actual, lo siguiente:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.

- c) Años de servicio.
- d) Grado personal consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados.
- f) Cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios, y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 16 de junio de 2003.- La Delegada, Beatriz Sainz-Pardo Prieto-Castro.

A N E X O

Consejería: Justicia y Administración Pública.

Centro directivo: Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de Sevilla.

Centro de destino: Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública.

Código P.T.: 2978910.

Denominación del puesto: Servicio de Justicia.

Núm. plazas: 1.

Ads.: F.

Modo acceso: PLD.

Tipo Adm.:

Características esenciales:

Grupo: A.

Cuerpo: P-A11.

Area funcional: Adm. Pública.

Area relacional:

C.D.: 27.

C. específico: XXXX- 14.127,48 euros.

Requisitos para el desempeño:

Exp.: 3.

Titulación: Ldo. Derecho.

Formación:

Localidad: Sevilla.

Otras características:

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 22 de mayo de 2003, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de agua potable de la urbanización La Quinta (Benahavís) (Málaga). (PP. 2206/2003).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Málaga, y en uso de

las facultades que tengo atribuidas por el artículo 7 del Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados, en la redacción dada por el Decreto 137/2000, de 16 de mayo,

RESUELVO

Autorizar las tarifas de agua potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.